



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.868 /

PARRAL, **19 Dic 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Directivo, Grado 6° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	04.12.2014	04.12.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Troncoso	Olivares	Víctor Alejandro
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
11.566.932-K		6°
R.U.T.		GRADO
SECPLAN		DIRECCION
DIRECCION		UNIDAD

A la señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2014, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 1

A CONTAR DESDE: 04/12/14

HASTA: 04/12/14

DIAS PENDIENTES: _____



FECHA: 03/12/2014

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL

FIRMA FUNCIONARIO